



Trece de octubre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00186-00**

Toda vez que los progenitores de la menor en favor de quien se acciona han adosado un documento rotulado – contrato de transacción – en el que se observa que han llegado a un acuerdo respecto a la patria potestad, custodia y cuidados personales, visitas, alimentos y permiso de salida del país, todo ello en favor de su descendiente – hoy alimentaria – y cuyo objeto es que se declare la terminación de la presente causa verbal sumaria con pretensión de reducción de cuota alimentaria; el suscrito tiene para precisar que lo pretendido está llamado a prosperar.

En ese orden, se convoca a las partes a audiencia de conciliación, a fin de que ratifiquen en oralidad la concertación a la que han arribado, la cual se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2023, de manera presencial.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **161ab2a2e0aa94955a542eaff8439f118a32084e5f23639cfe1cc6df00b43430**

Documento generado en 13/10/2023 03:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>